

Tras considerar observaciones de AJUNJI Institución modifica fecha de inicio de actividades en marzo 2019

AJUNJI Nacional realizó una serie de observaciones a la Vicepresidenta Ejecutiva JUNJI, Adriana Gaete, con respecto de las fechas de inicio de actividades en marzo del 2019, y pidió que se modificarán a modo de garantizar el buen funcionamiento de la misión institucional y la buena reincorporación a sus funciones de los/as trabajadores/as JUNJI.

“Solicitamos reconsiderar la fecha de inicio de actividades con niños y niñas, Párvulos nuevos, la que indica el día lunes 04 de marzo 2019. Al respecto consideramos que el día viernes 01 de marzo ingresa el personal a los Jardines Infantiles y que los establecimientos, exceptuando los que se ocupan de Jardín de Verano, permanecen cerrados durante el mes de febrero, es insuficiente contar con un día para llevar a cabo la limpieza, ambientación de los espacios educativos y distribución de los materiales, que quedan resguardados en bodega. Sumando a lo anterior que en general en los jardines los traslados del personal se hacen efectivos a partir del 01 de marzo, lo cual requiere contar a lo menos con una tarde para realizar una reunión que permita organizar al equipo y realizar una pequeña inducción para la puesta en marcha del adecuado funcionamiento del Jardín Infantil”, manifestaron desde la Asociación.

Desde JUNJI hicieron eco de estas sugerencias y se modificaron las fechas de inicio de actividades indicadas en el Oficio Circular N° 015/106. De esta forma las nuevas fechas serán: **01/03/2019 (viernes)**, inicio de trabajo en jardines infantiles; **05/03/2019 (martes)**, ingreso de Párvulos Nuevos; y **07/03/2019 (jueves)**, ingreso de Párvulos antiguos.

Por otra parte, se deja en claro que el proceso de limpieza y sanitización de espacios de cocinas debe ser realizado por personal de la empresa concesionaria, que son las manipuladoras de alimentos y no el personal de jardín infantil. Sobre el funcionario designado para la tarea de apertura se asegura que tendrá el beneficio de las vacaciones, debido a que el tiempo ocupado en la apertura del jardín infantil, se compensará en la última semana de enero 2019 o cuando el funcionario/a lo programe con su respectiva Directora.

**Foto: Contexto, Archivo AJUNJI*

Mesa de Trabajo para homologar Bono de Modernización se iniciará el 10 de enero

En el marco de los compromisos adquiridos por el gobierno con la Mesa del Sector Público y AJUNJI Nacional, durante la negociación por el reajuste general, se dará inicio a la Mesa de Trabajo sectorial entre la Asociación y la Dirección de Presupuestos (DIPRES) el próximo 10 de enero, en el edificio de Hacienda.

Esta mesa tiene como propósito dar respuestas a una demanda sentida por AJUNJI, en lo que se refiere a la homologación del Bono de Modernización con el resto del Sector Público.

Desde la Asociación confirmaron la presencia para la instalación de esta Mesa de Trabajo y valoraron que, de momento, el gobierno esté cumpliendo sus compromisos con los trabajadores/as JUNJI.

AJUNJI Nacional les desea una Feliz Navidad y un exitoso año 2019

Que en estas fiestas de fin de año el amor, la paz, la solidaridad y la armonía sean los valores que las/os acompañen a ustedes, a sus amigos y familias. Un especial saludo a todas/os las/os trabajadoras/es del país, en particular a nuestras/os asociadas/os. Que el próximo año esté lleno de energía y éxitos en todos vuestros proyectos. Para el 2019, nuestro compromiso de lucha se ratifica.

¡Mantengamos vivo el sueño de la unidad de las/os trabajadoras/es!

**Feliz Navidad y Próspero Año Nuevo les desea,
AJUNJI NACIONAL**

AJUNJI y JUNJI suscribieron protocolo de acuerdo que proyecta mejoras laborales para asociados/as e identifica relación gremial para el periodo

AJUNJI Nacional y JUNJI suscribieron un protocolo de acuerdo que define una carta de navegación en la relación entre la asociación y la institución para este periodo, ratifica conquistas de importancia para los/as trabajadores/as JUNJI y proyecta mejoras laborales para los/as asociados/as AJUNJI.

El documento fue presentado en detalle en la última Asamblea Nacional AJUNJI, realizada en Puerto Montt entre el 10 y 14 de diciembre.

Este protocolo de acuerdo viene a confirmar los beneficios vigentes en materia de colación de funcionarios/as JUNJI, pausa café, vestuario y otros implementos, y resguarda la estabilidad laboral, entre otros.

Además, compromete la instalación de reuniones mensuales bipartitas en su nivel nacional y en las regiones para tratar temas centralizados y locales. A su vez, garantiza la participación de la asociación en el diseño del presupuesto institucional anual.

También, se instalarán a principios del 2019 mesas especiales de trabajo: Mesa de Trabajo de Calidad de Vida y Ambientes Laborales; Mesa de Trabajo de Calidad Educativa; y una Mesa para buscar mejoras económicas y en las condiciones laborales de trabajadores/as JUNJI.

Asamblea Nacional AJUNJI define reformar estatuto de la Asociación

Entre el 10 y 14 de diciembre, se desarrolló en Puerto Montt la Asamblea Nacional de AJUNJI, con la presencia de dirigentes nacionales y regionales de la Asociación. Fueron jornadas de trabajo en las que los/as representantes de los/as trabajadores/as JUNJI debatieron y tomaron definiciones relevantes con respecto al funcionamiento de la organización sindical. El principal acuerdo fue la modificación del estatuto de AJUNJI Nacional.

En el acto inaugural, la vicepresidenta Ejecutiva JUNJI, Adriana Gaete, entregó un saludo vía video. Estuvieron presentes la Directora Regional de Los Lagos, Jessica Bustos, y representantes nacionales de la institución. También participaron de esta ceremonia de apertura autoridades de esa región.

Además, de la Asamblea se puede destacar la exposición del abogado, Danilo Marambio, experto en la primera infancia de la Superintendencia de Educación Parvularia. También, relevar el hecho que los/as dirigentes AJUNJI hicieron una pausa para solidarizar y respaldar la movilización de los/as trabajadores/as de la Fundación de Integra.

Por otra parte, el hito más relevante fue la discusión y posterior redacción de la reforma del estatuto de la Asociación. Todo este proceso estuvo guiado y asesorado por el abogado de AJUNJI Nacional, Adriano de la Fuente. Finalmente, se aprobó un nuevo estatuto para la asociación, con la firma ante notario de los/as presidente/as Regionales y de los/as dirigentes nacionales de AJUNJI.

En esta nueva normativa los principales elementos a subrayar son: las elecciones serán cada 3 años; la votación será universal y por vía electrónica; se mejoran los mecanismos para la transparencia de cada proceso electoral; se constituirá un Tricel Nacional y un Tribunal de Ética, ambos organismos separados entre sí; se oficializa el departamento del Comité de Jóvenes AJUNJI, como un ente oficial y permanente de la Asociación; entre otros.

El documento se encuentra en proceso de validación en la Dirección del Trabajo, en cuanto se formalice será publicado en los canales oficiales de AJUNJI Nacional.

Por último, durante la Asamblea Nacional se presentó el [protocolo de acuerdo](#) recientemente firmado entre AJUNJI y JUNJI, que especifica la carta de navegación en la relación entre la Asociación y la institución para este periodo.



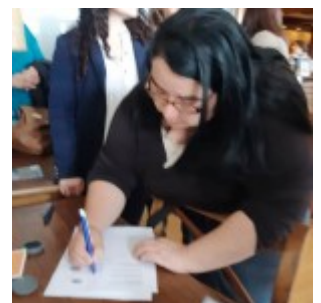




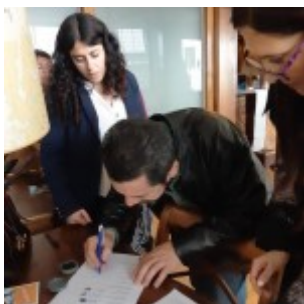


Asamblea Nacional AJUNJI en Puerto Montt

Entre el 10 y 14 de diciembre se realizó la Asamblea Nacional de AJUNJI en Puerto Montt.







Ley de Reajuste es publicada en Diario Oficial y componentes económicos se consideran en remuneraciones del mes de diciembre

Este lunes 17 de diciembre se ha publicado en el Diario Oficial la Ley de Reajuste General ([Ley 21.116](#)), que Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.

De esta forma el reajuste de 3,5%, un 0,6% real, se verá reflejado en las remuneraciones del mes de diciembre de los funcionarios del Sector Público. En lo que se refiere a los otros [componentes económicos](#), tales como Aguinaldo de Navidad y Bono de Término de Negociación, cuyo pago corresponde hacerse en diciembre, se ha confirmado que aparecerán en los salarios de los trabajadores/as JUNJI del 18 de diciembre, ello gracias a acciones emprendidas por AJUNJI Nacional.

“Con responsabilidad el Directorio de AJUNJI Nacional, que realizó diversas gestiones, les puede asegurar que las remuneraciones del mes de diciembre traen incluido el reajuste, el Aguinaldo de Navidad y el Bono de Término de negociación, ya que ese fue el compromiso de la Vicepresidenta Ejecutiva Adriana Gaete, si se publicaba el 17 se cancelará el día 18 de diciembre”, señalaron desde la asociación.

Por último, desde AJUNJI Nacional quieren valorar y agradecer a los equipos de remuneraciones del nivel central y regiones de la institución por los esfuerzos adicionales que están realizando para poder incluir todo en los pagos que se efectuarán este martes.

Reajuste es aprobado en el Congreso y queda en condiciones de ser Ley

Este jueves 13 de diciembre, quedó en condiciones de pasar al Ejecutivo para su promulgación como Ley, y posterior publicación en el Diario Oficial, el proyecto ([boletín 12291](#)) que reajusta las remuneraciones del Sector Público a partir del 1 de diciembre de 2018.

La propuesta fue analizada en tercer trámite legislativo y aprobada por la Sala de Diputado, por 126 votos a favor y dos en contra, luego que el Senado perfeccionara dos normas impulsada por la Cámara de Diputados en torno a los asistentes de la educación. El resto del texto se mantuvo en los mismos términos que lo planteado en el primer trámite, es decir con un reajuste salarial de **3,5%, de un 0,6% real**, y la exclusión de las altas autoridades del país de este beneficio.

En lo que respecta a los otros los elementos económicos la norma incluye un bono de término de conflicto, no imponible, que se pagará por única vez en diciembre de 2018, de **\$185.000** para los trabajadores cuya remuneración líquida del **mes de noviembre de 2018** sea igual o inferior a \$683.100; y de **\$91.500** para los trabajadores cuya remuneración mensual bruta sea igual o inferior a \$2.487.816.

Los aguinaldos de navidad 2018 serán de **\$56.297** para los trabajadores que tengan una remuneración líquida igual o inferior a \$752.209; y **\$29.779** para aquellos trabajadores que tengan una remuneración líquida superior a la señalada y una remuneración bruta igual o inferior a \$2.490.923. Los aguinaldos de Fiestas Patrias 2019 serán de **\$72.486** y de **\$50.318**, con las mismas líneas de corte que el aguinaldo de navidad anteriormente mencionado.

Cabe recordar, que la mesa de trabajo entre el gobierno y AJUNJI, para estudiar mecanismos de homologación del Bono de Modernización, se iniciará durante el mes de enero del 2018.

**Foto: Contexto, Archivo AJUNJI*

AJUNJI Nacional solidariza con huelga de Integra y condena prácticas antisindicales

AJUNJI Nacional, que se encuentra en Asamblea Nacional en Puerto Montt, expresa su respaldo con la huelga nacional de los/as trabajadores/as de la Fundación Integra, quienes llevan 12 días en Paro en demanda de mejores condiciones laborales y salariales para fortalecer la calidad de la primera educación.

A su vez, la asociación rechaza cualquier medida de atención de niños y niñas que se estuviere implementando desde la Junta Nacional de Jardines Infantiles -JUNJI- y condena todo intento de romper esta huelga.

“Rechazamos esta práctica antisindical que atenta contra la legítima libertad sindical en las justas demandas de nuestras compañeras de la Fundación Integra, las que cuentan con toda nuestra solidaridad y apoyo, ya que no han sido escuchadas por las autoridades y han sido duramente golpeadas por el gobierno en estas jornadas de paralización”, señalan desde AJUNJI.

Los dirigentes de la Asamblea Nacional AJUNJI hicieron un alto en su jornada de trabajo sindical para acompañar la protesta de las/os trabajadoras/es de Integra en Puerto Montt.

En el lugar, la presidenta de AJUNJI, Silvia Silva, manifestó que: “Condenamos enérgicamente la atención de niños en nuestros jardines. Estamos con ustedes compañeras, son nuestras hermanas, y si siguen sin escucharlas, vamos a evaluar adherirnos a la movilización, si es necesario”.

**Foto: Contexto*

AJUNJI informa que los días 24 y 31 de diciembre se trabaja hasta el mediodía y sin atención de niños/as

AJUNJI Nacional informa que, tras un proceso de gestión con autoridades institucional, los días 24 y 31 de diciembre de 2018 se trabajará solo hasta las 12:00 horas, por ser días hábiles de trabajo.

Pero esas dos medias jornadas de labor, 24 y 31 de diciembre, se realizarán sin atención de niños y niñas, tal como ha sido confirmado a la asociación por la Vicepresidenta JUNJI.

Además se debe considerar que de acuerdo al Estatuto Administrativo, Artículo N° 71: "Los funcionarios no estarán obligados a trabajar las tardes de los días 17 de septiembre 24 y 31, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66".

Finalmente, desde el Directorio Nacional AJUNJI esperan que esta noticia sea un motivo de alegría para sus asociados/as.

**Foto: Contexto, Archivo AJUNJI*

